

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS AFIP-DGI

REMATE

POR:

GUSTAVO ARIEL MONTEFERRANTE

Por disposición de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS AFIP-DGI con intervención del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1S de Rosario, a cargo de la Dra. Sylvia Aramaberri (en suplencia), Secretaría de la Dra. M. Cristina del Barco de Sagues hace saber a sus efectos que en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL AFIP-DGI C/ ORELLANO JUAN CARLOS (cuit nº 20-11604886-9) S/ EJECUCION FISCAL, Expte. Nº 29852, se ha dispuesto que el Martillero Gustavo Ariel Monteferrante (cuit nº 20-16491315-6), venderá en pública subasta el día 20 de febrero de 2003, a las 16 hs. en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros - Entre Ríos 238, de Rosario, o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, el 10% de la parte indivisa sobre un lote de terreno, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en la ciudad de Rosario, depto. Rosario, Pcia. de Santa Fe, designado como lote ONCE de la manzana letra "A" en el plano de subdivisión archivado en el Registro General de Propiedades bajo el número 10.902/1955, cuya ubicación, dimensiones y linderos son los siguientes: ubicado en al Avenida Provincias Unidas entre las calles Viamonte y Ocampo a los 45m de la calle Viamonte hacia el Sud y consta de 10m de frente al Este sobre la Av. Provincias Unidas por igual contrafrente al Oeste, 46,24m de fondo en su costado Norte y 46,25m de fondo en su costado Sud, lindando por su frente al Este con Av. Provincias Unidas, al Norte con el lote 10; al Oeste con el lote 16 y al Sud con el lote 12, todos de la misma manzana y plano de subdivisión. Dominio inscripto al TOMO 607 FOLIO 201 NUMERO 219048, depto. Rosario. Informe del Registro General de la Propiedad: El dominio consta a nombre del demandado, EMBARGOS: al Tº 109E Fº 668 Nº 311362, de fecha 14/02/00, por \$ 7.929,28, embargo por el que se ejecuta; al Tº 107E Fº 10476 Nº 406408 de fecha 30/10/98 por \$ 24.912 autos: Galarza José María c/ Juan C. Orellano s/ Accidente de trabajo, al Tº 109E Fº 8591 Nº 379764 de fecha 05/09/00 por \$ 11.590,79 autos Fisco Nacional AFIP-DGI c/ Orellano Juan Carlos s/ ejec. fiscal, al Tº 110E Fº 879 Nº 314573 de fecha 16/02/01 sin monto, autos Michniuk Victor c/ Orellano, Juan s/ apremio, al Tº 108E Fº 8534 Nº 371932 de fecha 26/08/99 por \$ 2.177,00 autos Mamana Roberto c/ Orellano Juan s/ apremio, al Tº 107E Fº 10997 Nº 411162 de fecha 11/11/98 por \$ 3.620,65 autos Fisco Nacional AFIP-DGI c/ Orellano Juan C. s/ ejec. fiscal. HIPOTECAS: no se registran. INHIBICIONES al Tº 111I Fº 7822 Nº 395947 de fecha 03/11/99 por \$ 6.000, autos Sopo Luis María c/Villagra Efevio y ots. s/ cobro de pesos. Dicho inmueble se venderá con la base de \$ 4.091,02 (10% AII) y de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25% y en caso de persistir la falta de oferentes saldrá con la última base del 40% de la base y de persistir la falta de postores la subasta se declarará desierta, adjudicándose al último y mejor postor, quién deberá abonar en el acto de la subasta el 30% del precio de su compra y como a cuenta del mismo, con más el 3% de comisión de Ley al martillero, todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado, debiendo abonar el saldo al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos en el art. 580 del CPN. Se vende en las condiciones de ocupación que consta en autos según constatación efectuada. Y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas, y/o contribuciones adeudadas, son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio e IVA si correspondiere. Copia de títulos se encuentran a disposición de los interesados, adjunto al expediente, con acta de constatación

e informes de deudas, en el juzgado interviniente y/o oficina del Agente Fiscal Balcarce 208 1ºC, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos una vez realizada la subasta. El inmueble podrá ser visitado en el horario de 15 a 17 hs. el día 19 de febrero del corriente. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 27 de diciembre de 2002.

S/C 1014 Feb. 10 Feb. 11

REMATE POR:
GUSTAVO ARIEL MONTEFERRANTE

Por disposición de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS AFIP-DGI con intervención del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2F de Rosario a cargo de la Dra. Sylvia Aramberri, Secretaría a cargo del Dr. Luis Chede hace saber a sus efectos que en los autos caratulados: FISCO NACIONAL AFIP-DGI C/ BAKST ISAAC (cuit nº 20-92432553-5) S/ EJEC. FISCAL, Expte Nº 8718 Ley 11.683 MODIF LEY 25.239), se ha dispuesto que el Martillero GUSTAVO ARIEL MONTEFERRANTE (cuit nº 20-16491315-6), venderá en pública subasta el día Martes 18 de Febrero de 2003 a las 16:00 hs, en la Sala de remates de la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 de Rosario, o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil el siguiente bien inmueble: Ubicado en la localidad de Rosario, lote UNO, esquina que mira al Norte y al Oeste Av. Pellegrini y calle España, plano nº 12695/56, superficie 112,728 m2, mide: 9,24m de frente al Norte por 12,20m de fondo y frente al Oeste, lindando, por el Norte con la Av. Pellegrini, por el Oeste con calle España, por el Este con parte del lote nº 3 y por el Sur con parte del lote nº 2 ambos del mismo plano Dominio Inscripto al Tomo 714 Folio 229 Número 347751 del Depto. Rosario. Informe del Registro General de la Propiedad: El dominio consta a nombre del demandado, EMBARGOS: al Tº110E Fº 6940 Nº 372870 de fecha 01/08/01 por \$ 8.400,65 embargo por el que se ejecuta al Tº 109E Fº 3428 Nº 335968 de fecha 12/05/00 por \$ 6.000 autos E.P.E c/ Bakst Issac s/ demanda ejecutiva al Tº 108E Fº 8850, Nº 373677 de fecha 01/09/99 por \$ 5.736,47 autos Fisco Nacional AFIP c/ Bakst Isaac s/ ejec. Fiscal al Tº 107E Fº 9076 Nº 187085 de fecha 29/09/98 por \$ 2.066,48 autos Fisco Nacional AFIP c/ Bakst Isaac s/ ejec. Fiscal HIPOTECAS: no se registran. INHIBICIONES: no se registran. Dicho inmueble se venderá con la base de: 33.630,80 (2/3 AII) de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes con la última base del 30% de la base y de persistir la falta de postores la subasta se declarará desierta, adjudicándose al último y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta del mismo, más el 3% de comisión de Ley al martillero, todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado, debiendo abonar el saldo al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos por el art. 580 del CPN. Se vende en las condiciones de ocupación que constan en autos según constatación efectuada. Y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas, y/o contribuciones adeudadas, son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio en IVA si correspondiere. Copia de títulos se encuentra a disposición de los interesados, adjunto al expediente, con acta de constatación e informes de deudas, en el juzgado interviniente y oficina Agente Fiscal AFIP Santa Fe 1261 2º p, of. 203, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos una vez realizada la subasta. El inmueble podrá ser visitado en el horario de 10 a 12 hs., el día Lunes, 17 de Febrero de 2003. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, Viernes, 27 de diciembre de 2002.

S/C 1015 Feb. 10 Feb. 11

REMATE POR:
GUSTAVO ARIEL MONTEFERRANTE

Por disposición de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS AFIP-DGI con intervención del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 "S" de Rosario a cargo de la Dra. Sylvia Aramberri (en suplencia), Secretaría a cargo de la Dra. M. Cristina del Barco de Sagüés hace saber a sus efectos que en los autos caratulados: FISCO NACIONAL AFIP-DGI c/GIACCAGLIA GUIDO (cuit N° 20-06184510-1) s/EJECUCION FISCAL", expte. N° 27825 (ley 11.683 modif ley 25.239), se ha dispuesto que el Martillero, GUSTAVO ARIEL MONTEFERRANTE (cuit N° 20-16.491.315-61 venderá en pública subasta el día 20 de febrero de 2003, a las 16,30hs en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros - Entre Ríos 238- de Rosario, o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con lo en él existente, situado en el pueblo Roldán, departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, en que de acuerdo al plano levantado por el Agrimensor Don Cesar Torriglia hijo, en noviembre, del año 1948, es el designado como lote letra D, forma parte de la manzana 16 del plano oficial del pueblo al Norte de las vías férreas y está ubicado sobre la esquina formada por las calles Wythes y Bv. Brockett, mide: 19,95m de frente al Sud, 19,60m en su contrafrente al Norte, 28,2m en el lado Oeste y 28m en el costado Este, encerrando una superficie total de 553,70m2, lindando: al Norte, con lote letra C, del mismo plano, por el Sud, con Bv. Brockett, por el Este, con el lote letra B y por el Oeste, con la calle Wythes. Inscripto al Tomo 64 Folio 940 Número 104194 del Depto San Lorenzo. Informe del Registro General de la Propiedad: El dominio consta a nombre del demandado, EMBARGOS: al T° 109E F° 9602 N° 390368 de fecha 29/09/00 por \$ 22.450,29 embargo por el que se ejecuta. HIPOTECAS: no se registran. INHIBICIONES: al T° 113 I F° 1398 N° 318178 de fecha 28/02/01 por \$ 1.431,84 autos: AFIP-DGI c/Giaccaglia Guido s/ ejec. fiscal. Dicho inmueble se venderá con la base de \$ 30.374,66 (2/3 All), de no haber postores por dicha base seguidamente con la primera retasa del 25% y en caso de persistir la falta de oferentes con la segunda y última base del 30% de la base y de persistir la falta de postores la subasta se declarará desierta, adjudicándose al último y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta del mismo, con más el 3% de comisión de Ley al martillero, todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado, debiendo abonar el saldo al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos en el art. 580 del CPN. Se vende en las condiciones de ocupación que consta en autos según constatación efectuada, con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas, y/o contribuciones adeudadas, son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio e IVA si correspondiere. Copia de títulos se encuentran a disposición de los interesados, adjunto al expediente, con acta de constatación e informes de deudas, en el juzgado interviniente y oficina Agente Fiscal AFIP Santa Fe 849 1° piso, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos una vez realizada la subasta. El inmueble podrá ser visitado en el horario de 15 a 17 hs. el día 19 de febrero del cte. Todo lo que se hace saber a los efectos legales, Rosario, 27 de diciembre de 2002.

S/C 1016 Feb. 10 Feb. 11

REMATE POR:

GUSTAVO ARIEL MONTEFERRANTE

Por disposición de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS AFIP-DGI con intervención del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 "S" de Rosario a cargo de la Dra. Sylvia Aramberri (en suplencia), Secretaría a cargo de la Dra. M. Cristina del Barco de Sagüés hace saber a sus efectos que en los autos caratulados: FISCO NACIONAL AFIP-DGI c/ SPATAZZA HNOS S.R.L (cuit Nro 30-50243460-4) S/EJECUCION FISCAL", expte. N° 24083, (Ley 11.683 modif. 25.239) se ha dispuesto que el Martillero GUSTAVO ARIEL MONTEFERRANTE, (cuit Nro 2016.491.315-6) venderá en pública subasta el día 18 de febrero de 2003, a las 16,30hs, en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238, Rosario, o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquél resultare inhábil, el siguiente bien inmueble: "Un lote de terreno con todo lo en él clavado, plantado y existente, situado en esta, ciudad, en el Barrio Fisherton, en la manazana 23 Oeste, de dicho barrio, señalado con el número 2 en el plano levantado por el Ingeniero don Archivaldo Franke, en octubre de 1945, que cita su título, cuyo lote está ubicado en la calle Gervasio A. Posadas, hoy camino pavimentado de Rosario a Córdoba, entre la calles Juárez Celman y José Maradona, antes General Roca, a los 33,304m de esta última hacia el Oeste, es de forma regular y mide 23,333m de frente al Sud, por 57,90m de fondo, lindando: al Sud con la calle Gervasio a. Posadas, hoy camino pavimentado de Rosario a Córdoba; al Este con el lote número 3; al Oeste con el lote número 1 y al Norte, con parte del lote número 4, encierra una superficie de 1929,98m2 Inscripto al To 388A Fo 476 Nro 110650. Informe del Registro de la Propiedad: El dominio consta a nombre del demandado; EMBARGOS: al T° 107E Fol 11314 N° 414230, de fecha 19/11/98 por \$ 9.282,70, embargo por el que se ejecuta; al T° 107E F° 113006 N°411477 de fecha 17/12/99 por \$ 8.548,99, autos Fisco Nacional AFIP-DGI c/ Spatazza Hnos SRL s/ ejec. fiscal. HIPOTECAS: no se registran; INHIBICIONES: al T° 113 I F° 12068 N° 410264 de fecha 09/11/01 por \$28.600 autos Fascendini Raúl c/Spatazza Eduardo y/o Spatazza SRL s/demanda ejec. al T° 114I F° 8768 N° 406092 de fecha 26/11/02 por \$ 8.418,90 autos Fisco Nacional DGI c/Spatazza, Hnos SRL s/ejec. Fiscal, al T° 114 I F° 8769 N° 406093 de fecha 26/11/02 por \$10.580,90 autos Fisco Nacional DGI c/Spatazza Hnos SRL s/ejec. Fiscal, al T° 114 I F° 8770 N° 406094 de fecha 26/11/02 por \$ 6.577,88 autos Fisco Nacional DGI c/ Spatazza Hnos SRL s/ejec. Fiscal, al T° 114 I F°8771 N° 406095 de fecha 26/11/02 por \$ 3.965,13 autos Fisco Nacional DGI c/Spatazza Hnos SRL s/Ejec. Fiscal, al T° 114I F° 8772 N° 406096 de fecha 26/11/02 por \$4.613,76 autos Fisco Nacional DGI c/Spatazza Hnos SRL s/ ejec. Fiscal. Dicho inmueble se venderá con la base de \$ 22.888,18.- (All) y de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes la subasta se declarará desierta, adjudicándose al último y mejor postor, quien deberá en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta del mismo, con más, el 3% de comisión de Ley al martillero, todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado, debiendo abonar el saldo al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos en el art. 580 del CPN. Se vende en las condiciones de ocupación que consta en autos según constatación efectuada, con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas, y/o contribuciones adeudadas, son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio e IVA si correspondiere. Copia de títulos se encuentran a disposición de los interesados, adjunto al expediente, con acta de constatación e informes de deudas, en el juzgado interviniente y oficina Agente Fiscal AFIP Santa Fe 849 1° piso, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos una vez realizada la subasta. El inmueble podrá ser visitado en el horario de 16 a 17 hs. el día 17 de febrero del cte. Todo lo que se hace saber a los efectos legales, Rosario,

27 de diciembre de 2002.

S/C 1017 Feb. 10 Feb. 11
